



UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

MAESTRÍA EN ARQUITECTURA

MENCIÓN PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y URBANOS

ARTÍCULO ORIGINAL

TEMA:

“LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL ENTORNO URBANO DEL HOSPITAL RODRÍGUEZ ZAMBRANO DE LA CIUDAD DE MANTA”

Autor: Arq. Erika Patricia Parrales Reyna

Tutor: Arq. Jaime Alarcón Zambrano Mg.

PORTOVIEJO – MANABÍ – ECUADOR

ABRIL 2021

La accesibilidad universal en el entorno urbano del Hospital Rodríguez Zambrano de la ciudad de Manta

Universal accessibility in the urban environment of Rodríguez Zambrano Hospital in the city of Manta

Autor

Erika Patricia Parrales Reyna. <https://orcid.org/0000-0001-6092-5118>

Universidad San Gregorio de Portoviejo, Manabí, Ecuador. e.epparralesr@sangregorio.edu.ec

Resumen

El objetivo del presente trabajo de investigación es determinar la situación actual de la accesibilidad universal que presenta el entorno urbano del hospital Rodríguez Zambrano de la ciudad de Manta, mediante la aplicación de las técnicas de análisis documental y de observación, que permiten fundamentar e identificar los principales elementos y los problemas de accesibilidad universal en las cuatro calles que circundan al mencionado centro hospitalario, considerando también leyes y normativas nacionales e internacionales. Esta investigación es de tipo descriptiva y analítica, y la información de la observación se recoge en fichas que constituyen el instrumento para la recolección de los datos de estudio. Entre los hallazgos más importantes está que el entorno urbano en donde se encuentra el hospital no cumple con los requisitos de accesibilidad universal ni con los productos de apoyo para los determinados grupos de personas con capacidades diferentes.

Palabras Clave: Ciudad, espacio público, accesibilidad universal, discapacidad, gestión urbana.

Abstract

The objective of this research work is to determine the current situation of universal accessibility presented by the urban environment of the Rodríguez Zambrano hospital in the city of Manta, through the application of documentary analysis and observation techniques, which allow to inform and identify the main elements and problems of universal accessibility in the four streets surrounding the aforementioned hospital center, also considering national and international laws and regulations. This research is descriptive and analiticin type, and observation information is collected in sheets that constitute the instrument for the collection of study data. Among the most important findings is that the urban environment where the hospital is located does not meet

universal accessibility requirements or support products for certain groups of people with different capacities.

Keywords: City, public space, universal accessibility, disability, urban management.

Introducción

La ciudad de Manta cuenta con diversos equipamientos educativos, comerciales, recreativos, de salud, etc., y muchos de éstos carecen de un diseño para la accesibilidad universal. La presente investigación se centra en uno de los objetos del equipamiento de salud: el Hospital Rodríguez Zambrano, que se encuentra ubicado en la Vía San Mateo Calle 18 y calle 12 de la ciudad de Manta y actualmente se encuentra en proceso de repotenciación. La selección de este objeto arquitectónico obedece a su preponderancia urbana y a su uso provincial, y que por su naturaleza requiere estar ubicado en un entorno con accesibilidad universal, más aún que está rodeado de otros equipamientos comerciales, educativos y de salud, características que lo convierten en elemento importante de la malla urbana de la ciudad de Manta.

Esta investigación está enfocada en dar a conocer los problemas arquitectónicos evidenciados en el entorno urbano del hospital Rodríguez Zambrano, para luego generar conciencia a quienes tienen en sus manos la decisión de trabajar en la eliminación de las barreras urbano-arquitectónicas.

La accesibilidad universal es uno de los grandes principios que acompañan el tratamiento de la discapacidad. Se trata de un principio que aparece de manera clara a partir de los años setenta del siglo XX, pero cuyo significado general, entendido como la exigencia de eliminación de barreras y obstáculos, ha estado siempre presente en la historia de la discapacidad. (Asís, 2013)

En este contexto, Yanis Vardakastanis, presidente del EDF (Foro Europeo de Personas con Discapacidad), menciona que, la carencia de accesibilidad es una de las formas más sutiles de la discriminación. Y, aunque legalmente se defienden los derechos de las personas con discapacidad, espacios públicos, equipamientos, servicios y productos inaccesibles violan dichos derechos e impiden el pleno desarrollo de los grupos más vulnerables.

La problemática urbano arquitectónica evidenciada y aclara la importancia de la integral funcionalidad para todas las personas que a diario deben enfrentarse a espacios hostiles que no toman en consideración sus limitaciones, Por lo tanto, es meritorio plantear soluciones que puedan modificar el entorno, específicamente, el entorno inmediato del Hospital Rodríguez Zambrano, de

manera que se pueda utilizar en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos; pero esta responsabilidad debe extenderse a la sociedad, al sector gubernamental, y a todos los profesionales que se desempeñan en los procesos de diseño urbano.

Ubicación del objeto de estudio

El Hospital Rodríguez Zambrano se encuentra ubicado en la ciudad de Manta, ciudad que pertenece a la provincia de Manabí, y está situada en la saliente más occidental de América del Sur sobre el Océano Pacífico. Se extiende a ambos lados de la línea equinoccial, de 0°25 minutos de latitud norte hasta 1°57 minutos de latitud sur y de 79°24 minutos de longitud oeste a los 80°55 minutos de longitud oeste. (PDOT, 2014 - 2019).

Análisis Demográfico

De acuerdo a los datos presentados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en su último censo realizado en el año 2010, la población del Cantón Manta es de 226.477 habitantes, su crecimiento apresurado le permitió convertirse en uno de los cantones de mayor desarrollo dentro de la provincia y del país, de manera industrial, comercial y turística.

Según el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), en el Ecuador existen 446.484 personas registradas con diferentes tipos de discapacidades, entre ellas la psicosocial, visual, auditiva, intelectual y física, siendo el 46,02% el correspondiente a esta última categoría.

Manabí ocupa el tercer puesto con mayor número de registros de personas con discapacidad en el Ecuador. Manta una de las ciudades de mayor afluencia de personas, cuenta con 7365 hab./disc. registrados, es decir, que se puede deducir que a partir de estos datos, este grupo vulnerable padece de discriminación al no contar con un entorno adecuado, y espacios físicos con diseño universal.

Dimensión territorial y espacial

Se analiza el espacio físico en el área del Hospital Rodríguez Zambrano, con el fin de establecer cómo se han concebido y se desarrollan las actividades humanas en dichos espacios. Las calles a analizar son: Calle 18, Calle 19, Calle 19ª y Calle 12.

Observaciones de Campo

Para una óptima comprensión del presente estudio, las observaciones fueron colocadas en las fichas de observación que se presentan como anexos, con la finalidad de mantener una continuidad en el análisis de cada uno de los objetos de estudio. Dicha información contribuirá como una guía o modelo básico en la concepción y adaptación de edificaciones a criterios de circulación para

personas con capacidades diferentes, tomando en consideración toda la literatura referente al diseño universal.

Ciudad

La ciudad es el bien espacial que permite la satisfacción de las necesidades básicas de los seres humanos (Alarcón, 2020); y, la historia de la ciudad es la de su espacio público. Las relaciones entre los habitantes y entre el poder y la ciudadanía se materializan, se expresan en la conformación de las calles, las plazas, los parques, los lugares de encuentro ciudadano, en los monumentos. La ciudad entendida como sistema de redes o de conjunto de elementos – tanto si son calles y plazas como si son infraestructuras de comunicación (estaciones de trenes y autobuses), áreas comerciales, equipamientos culturales es decir espacios de uso colectivos debido a la apropiación progresiva de la gente – que permiten el paseo y el encuentro, que ordenan cada zona de la ciudad y le dan sentido, que son el ámbito físico de la expresión colectiva y de la diversidad social y cultural, necesarios para la subsistencia y convivencia humana. Es decir, el espacio público es a un tiempo el espacio principal del urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía. Es un espacio físico, simbólico y político. (Borja, 2000).

Espacio Público

Los entornos urbanos exitosos se reflejan en la variedad de un espacio público. Cuando no existe variedad o diversidad en dichos espacios, la ciudad se cataloga como segregada, en donde no todos los grupos sociales funcionan de manera óptima, en donde todos no gozan de todos los EP. Un espacio público que cumple su función es aquel al que todos los grupos sociales pueden acceder, de manera fácil, libre y segura. (Chile, 2017).

Accesibilidad Urbana

Como lo señala Clopatofsky, “la accesibilidad es de interés público y mundial, la meta fundamental es la de que todas las personas tienen derecho a desarrollar sus aptitudes y sus potencialidades humanas en las demás esferas de la actividad (...)” (Clopatofsky, 1993).

La accesibilidad urbana está referida a las condiciones de acceso que presenta la infraestructura urbana para facilitar la movilidad y el desplazamiento autónomo de las personas con discapacidad por las calles y espacios públicos, propiciando su integración y la equiparación de oportunidades para el desarrollo de sus actividades cotidianas, en condiciones de igualdad y seguridad.

Con este fin, debe disponerse el uso de los espacios públicos y la ubicación del mobiliario urbano de forma tal que no impida u obstaculice la movilidad de las personas con discapacidad. (Huerta, 2007).

Gestión urbana

Por considerar que desde esta mirada es posible agrupar investigaciones que se aproximan a estudio del espacio público a partir de distintos acercamientos disciplinares interesados de manera común en contribuir a una profundización acerca de lo que ocurre en el espacio público mediante la posibilidad de situar de forma espacial las problemáticas urbanas. (Burbano, 2014).

Discapacidad

Discapacidad se considera como una condición humana por falta o limitación de alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de la actividad de una persona. Es toda restricción o ausencia debida una deficiencia de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano.

Analizando (European Institute for Design and Disability, 2004), podemos transcribir que: desde 2004 el inconveniente es replanteado y la discapacidad pasa a ser pensada como un estado mental que no reside en la gente con restricciones, sino en la imposibilidad de la sociedad para hacer ámbitos y servicios correctos para todas las personas, independientemente de sus habilidades, cultura, edad u otra condición que defina su movilidad.

Para entonces, la visión de “igualdad de oportunidades” emerge con el enfoque de disponibilidad universal, donde la incorporación es el peldaño al ingreso porque influye en la promoción de la soberanía y el derecho a la participación de la gente en asuntos públicos, comunicación, información, bienes y servicios a disposición del público.

Fundamentos Jurídicos

Según (Palacios & Bariffi, 2014), la ONU en su artículo 9 indica que la accesibilidad debe garantizar que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, permitiendo así el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en

zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a edificios, vías, transporte, instalaciones interiores y exteriores.

En la Constitución de la República del Ecuador, se establecen en las normas constitucionales que amparan y garantizan los derechos humanos de las personas con discapacidad. Art., 11 numeral 2. “El estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situaciones de desigualdad” (Ecuador, 2008)

En el (COOTAD, 2010), art. 31, literal c se hace hincapié en el diseño e implementación de las políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, así como la construcción de la obra pública obedeciendo al diseño universal, accesibilidad, participación y equidad.

La Ley Orgánica de Discapacidades, en el artículo 58, manifiesta que se garantizará a las personas con discapacidad la accesibilidad y utilización de bienes y servicios de la sociedad, eliminando barreras que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento e integración social. En toda obra pública y privada de acceso público, urbana o rural, deberán preverse accesos, medios de circulación, información e instalaciones adecuadas para personas con discapacidad. Los gobiernos autónomos descentralizados dictarán las ordenanzas respectivas para el cumplimiento de este derecho de conformidad a las normas de accesibilidad para personas con discapacidad dictadas por el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) y al diseño universal. (Ley Orgánica de Discapacidades, 2012).

Es ahí donde todos estos fundamentos jurídicos que garantizan el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad e impiden su discriminación, deberían de hacer que se respete, se cumpla y se haga cumplir las leyes, reglamentos y ordenanzas elaboradas, para la adecuada implementación y funcionamiento de proyectos urbanos y arquitectónicos.

La presencia de numerosos profesionales locales de la arquitectura y urbanismo vuelve necesaria la inclusión en los planes y proyectos urbanísticos de los gobiernos locales ya que estos profesionales son conocedores de la realidad y las necesidades de la ciudad. Como lo analiza (Oña, 2018) que: a partir del año 2000 se expiden las primeras Normas Técnicas de Accesibilidad a Medio Físico del Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN), en estas normas se establecen los requisitos técnicos de construcción que deben cumplir los espacios de uso público y privado dentro del territorio ecuatoriano para garantizar a las personas la accesibilidad al medio físico. Del

compendio general de estas normas técnicas se dio origen al Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 042 de “Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico, el cual a partir del año 2009 con la Resolución 091-2009, adoptó el carácter de obligatoriedad de aplicación por todas las instituciones públicas y privadas.

Metodología

La presente investigación es de tipo cualitativa y toma de referencia un análisis descriptivo analítico de los elementos y condiciones de accesibilidad universal, para luego confrontarlos con los resultados de la observación realizada en el entorno urbano del Hospital Rodríguez Zambrano de la ciudad de Manta. Se utilizaron preferentemente fuentes primarias y secundarias como libros, artículos de revistas y cuerpos legales, la investigación realizada fue en primer lugar, una revisión bibliográfica, documental y crítica de los instrumentos seleccionados para establecer un marco teórico conceptual configurado por la ciudad, espacio público, accesibilidad universal, gestión urbana, discapacidad y fundamentos jurídicos, que permitió identificar contenidos fundamentales de la temática y contar con valoraciones teóricas conceptuales, que fueron referentes en la segunda parte de la presente investigación, que fue la construcción de una ficha y la observación de las condiciones de accesibilidad universal que presentan las cuatro calles que circundan al Hospital Rodríguez Zambrano. Se realiza un análisis comparativo crítico entre las valoraciones teórica conceptuales del marco teórico y los resultados de la observación en el mencionado entorno urbano, para finalmente establecer el nivel de accesibilidad universal de las cuatro calles que colindan con la edificación del Hospital Rodríguez Zambrano de la ciudad de Manta.

Discusión y resultados

Resulta necesario discutir algunos aspectos de gran importancia respecto a las condicionantes del diseño universal, porque a pesar de los esfuerzos por diseñar espacios accesibles, nuestra sociedad exige a menudo un modelo de vida que se ajusta a las mayorías, olvidando en diversos casos, a los más vulnerables.

A continuación, se detallan las calles del objeto de estudio, con sus principales características, tomadas a partir de las fichas de observación que se presentan como anexos adjuntos a este documento.

Calle 18

El hospital Rodríguez Zambrano, colinda al este, con la Calle 18, siendo la de mayor afluencia vehicular y peatonal, en la que se observan barreras arquitectónicas, a pesar de lo que nos dice (López, 2006) en su “Manual de discapacidad y diseño accesible”, en el que se menciona que los espacios deben cumplir con pasos libres de cualquier obstáculo, de 2.10m por 1.20m mínimos libres en sus aceras, que faciliten el tránsito mínimo de dos personas, una de ellas en silla de ruedas, esto sería, que brinde el espacio necesario y la superficie adecuada para el giro de la silla de ruedas(1.50m de diámetro), por lo menos cada 25m, siendo evidente que no se cumple con esta primera condición.

Además, se evidencia la inexistencia de paradas de buses a lo largo de toda la calle, rampas de acceso y los pavimentos no son antideslizantes como se explica en el libro antes mencionado. Cabe recalcar que en esta calle se desarrollan actividades comerciales, interrumpiendo las veredas con mesas y sillas de los restaurantes, generando barreras para los usuarios que por ahí transitan. Otra limitante para la accesibilidad, radica en que las veredas en los estacionamientos externos del hospital en estudio se encuentran en estado de evidente deterioro y; frente a estos un parqueadero privado, corta secciona la vereda, imposibilitando el recorrido y rompiéndose la cadena de accesibilidad, resultados que se contraponen a lo que nos expone el Manual de Accesibilidad Universal de Chile (Accesible & ARQ, 2010), “ *la cadena de accesibilidad se refiere a la capacidad de aproximarse, acceder, usar y salir de todo espacio o recinto con independencia, facilidad y sin interrupciones*. En el caso de que esas acciones no se realicen, el espacio se vuelve inaccesible, tal cual el caso de la Calle 18. *El desplazamiento físico de una persona, entre un punto de origen y un destino, implica traspasar los límites entre la edificación y el espacio público o entre éste y el transporte; ahí radica la importancia en la continuidad de la cadena de accesibilidad*”.

Calle 19

Luego, limitando al Oeste encontramos la Calle 19, en la que se observó la inexistencia de rampas y paradas de buses, además, las veredas no cumplen con las medidas mínimas de accesibilidad universal. Recordemos que, sí un espacio sirve para la circulación de una silla de ruedas, sirve para todos. Por lo tanto, la medida universal para diseñar es la superficie que ésta ocupa: 80 x 120 cm. En dicha calle, no se divisó la existencia de la señalización pertinente, a pesar de que según (Accesible & ARQ, 2010), todo espacio público debe estar diseñado y adaptado para ser usado por

personas con capacidades diferentes, y debidamente señalizado con el SIA (Símbolo Internacional de Accesibilidad). “*La señalética debe ser fundamentalmente informativa, direccional y orientadora*”. La primera advierte sobre la disponibilidad de un servicio o establecimiento accesible, en la segunda encontramos que direcciona hacia una facilidad específica y por último la orientadora, identifica el lugar donde se provee el servicio.

Calle 19a

En la calle 19a, ubicada al Norte del hospital objeto de estudio, se observó que tampoco se cumplen las condicionantes de diseño universal, las aceras de las vías públicas no constituyen una ruta accesible desde el paradero de transporte público hasta el ingreso al hospital, ni están debidamente señalizados.

En esta calle, encontramos un caso particular, viviendas y centros médicos, que poseen rampas y escaleras que invaden el espacio público, como lo es el estacionamiento de una clínica privada que impide la circulación peatonal, siendo evidente que no se cumple con lo estipulado, ya que un estacionamiento se considera accesible cuando tiene las siguientes características: 360 cm de ancho x 500 cm de largo, señalizado con el símbolo de accesibilidad y con una circulación segura hasta los accesos o circulación peatonal.

Además, esta calle posee locales de comida, los cuales interrumpen con el acceso peatonal, incumpliendo con las características de mobiliario urbano, en las que se muestra que, deben ser instalados en zonas lo suficientemente anchas y despejadas, de manera que no interrumpen el paso peatonal.

Es en el Ministerio de vivienda y urbanismo de Chile, donde se sugiere, que, todos los proyectos deberían apuntar a la eliminación de las barreras arquitectónicas preexistentes, creándose así espacios de accesibilidad universal. (Chile, 2017).

Calle 12

La calle 12, ubicada al Sur del Hospital Rodríguez Zambrano, cuenta con una parada de bus, y es la de mayor afluencia vehicular, pese a ello, no existen pasos cebras a pesar de que el diseño universal se aplica en un cruce peatonal rebajando en su totalidad el ancho delimitado en la calzada para el cruce de peatones, y que exige una franja de textura de advertencia en todo el ancho de éste, carece de señalización visual e informativa, además de no cumplir con el ancho de las aceras tal y como lo manifiestan los manuales de diseño universal, en los cuales se menciona que deben cumplir con un ancho mínimo de 1.50m, dimensión que permite el paso simultáneo de dos

personas, una de ellas en silla de ruedas o un coche de niños; no cuenta con rampas de acceso ni pavimento antideslizante, como se menciona en (Accesible & ARQ, 2010), en donde *“el pavimento de los rebajes en cruces peatonales deberá ser antideslizante, diferenciado en color y textura del resto del pavimento de la acera de manera que sea fácilmente detectado por personas ciegas o con deficiencias visuales”*.

Existe un marco legal que ampara a las personas con capacidades diferentes, y se debería exigir en el plano arquitectónico como base de la relación que existe entre el ser humano y el entorno, que se establezcan y cumplan con las leyes de accesibilidad, garantizando el desplazamiento independiente y libre de cualquier persona, en cualquier espacio o medio físico.

En el Ecuador, la NEC debería normar y regular la construcción de espacios accesibles, sobre todo en equipamientos de uso público, puesto que, actualmente, los espacios son poco accesibles y premeditados.

Por esta razón, la presente investigación se enfoca en determinar la aplicación del diseño universal en el entorno del Hospital Rodríguez Zambrano de la ciudad de Manta, en donde se evidencia que las condiciones no son óptimas en cuanto a la accesibilidad universal. Por esta razón, resulta imprescindible que sean los planificadores de las ciudades quienes intervengan en el mejoramiento de las mismas.

Conclusiones

La presente investigación nos lleva a la conclusión de que el entorno urbano del Hospital Rodríguez Zambrano de la ciudad de Manta, no cumple con los parámetros de diseño universal, tal y como se estipula en las diferentes normas legales, nacionales e internacionales.

La investigación determina que el factor más repetitivo e influyente para que no exista accesibilidad universal es la carencia de rampas que conecten las aceras con las calzadas de las calles analizadas.

Como profesional involucrada en procesos de diseño, nace la responsabilidad de aportar desde la academia con un análisis que evidenció el déficit de accesibilidad universal, en el entorno urbano del hospital Rodríguez Zambrano, con la finalidad de que, a partir de este documento, futuros investigadores continúen e implanten soluciones que posteriormente sean entregadas a las autoridades competentes para así mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables.

De la misma manera, se debe planificar, diseñar y construir espacios físicos para todos, y como se estableció en la presente investigación, es una tarea compleja que requiere una elevada inversión, por lo que generalmente no es debidamente atendida, no obstante, se convierte en una necesidad imperiosa la inclusión social, porque las personas con capacidades diferentes, también forman parte de “nuestra sociedad”.

Es de vital importancia, la aplicación de planes reguladores y políticas públicas que aporten a la inclusión social, sin barreras, en el cual, los grupos vulnerables puedan gozar de autonomía, seguridad y comodidad, ya que son de vital importancia para el desarrollo equitativo y la calidad de vida en las ciudades

Referencias bibliográficas

- Alarcón, J. (2020). *La ciudad compacta y la ciudad dispersa: Un enfoque desde las perspectivas de convivencia y sostenibilidad*. *Revista San Gregorio*. 1(39).
- Asís, R. d. (2013). *Sobre la accesibilidad universal*. Obtenido de Sobre la accesibilidad universal: https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/eventos/Rafael_de_Asis_Accesibilidad_Universal.pdf
- Basurto, E. M., & Cevallos, L. (2018). Pueblos Magicos: Plan de Desarrollo Turístico de Pile con un Enfoque de Rescate Cultural. *Revista Turydes: Turismo y Desarrollo*, n. 25.
- Bohórquez, Y. (2006). Accesibilidad total: una experiencia incluyente desde la arquitectura. . *Revista Electrónica Sinéctica*, 29, 43-50.
- Borja, J. (2000). *El espacio público, ciudad y ciudadanía*. Ecuador.
- Burbano, M. A. (2014). La investigación sobre el espacio público en Colombia: su importancia para la gestión urbana. *Revista Universidad de Rosario*.
- Calle, J. B. (2016). *Metodología de la Investigación jurídica*.
- Chile, M. d. (2017). *La dimensión humana en el espacio público*. Chile: Gobierno de Chile.
- Clopatofsky, J. (1993). *Proyecto de ley por el cual se fomenta la integración de las personas con limitación*. Obtenido de file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/278-1617-1-PB.pdf
- COOTAD. (2010). *CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION*. Quito: Presidencia de la República.
- Dueñas, J., Vélez, L., & Carvajal, J. (2013). *Diagnóstico Socioeconómico y Cultural del Tejido Tradicional del Sombrero de Paja Toquilla*. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Región 4.
- Ecuador, C. d. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.

- European Institute for Design and Disability. (2004). *La Declaración de Estocolmo del EIDD*. Obtenido de http://dfaeurope.eu/wp-content/uploads/2014/05/stockholm-declaration_spanish.pdf
- Gasteiz, V. (2017). *Diagnóstico de accesibilidad en los hospitales de la CAPV para las personas con discapacidad*.
- Huerta, J. (2007). *Discapacidad y diseño accesible. Diseño urbano y arquitectónico para personas con discapacidad*.
- Kahane, A. (2016). *La planificación transformadora por escenarios: trabajando juntos para cambiar el futuro*. Mexico: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ley Orgánica de Discapacidades, L. (25 de Sep de 2012). *Ley Orgánica de Discapacidades, LOD*. Obtenido de Ministerio de Gobierno: <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/LEY-ORGANICA-DE-DISCAPACIDADES-LOD.pdf>
- Ley Orgánica de Educación Superior. (2018). Ecuador: Registro Oficial.
- López, F. A. (2006). *La accesibilidad, diseño y urbanismo*. Barcelona: UAB.
- Mosquera, J. (2019). *Diagnóstico Antropológico de la Comuna Pile*. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Regional 4.
- Oña, R. (2018). *La incidencia del artículo 58 de la Ley Orgánica de Discapacidades y el derecho de accesibilidad al medio físico de las personas con discapacidad*. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/17372>.
- Palacios, A., & Bariffi, F. (2014). *La discapacidad como una cuestión de derechos humanos*. Obtenido de Repositorio CDPD: http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/402/L_PalaciosA_DiscapacidadDerechosHumanos_2007.pdf?sequence=1
- PDOT. (2014 - 2019). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Manta*. Manta: GAD Manta.
- Reinaga, F. (2006). *Pensamiento y Liberación India Aymaraquechua en los Andes*.
- Secretaria de Solidaridad Ciudadana, A. C. (2009). *Guía de accesibilidad al medio físico*. Quito: PROSAR.
- Secretaria de Solidaridad Ciudadana, A. C. (2009). *Guía de accesibilidad al medio físico*. Quito: PROSAR.
- Solnit, R. (2015). *Una historia del caminar*. Madrid.
- Unidad de Accesibilidad de COCEMFE . (2019). *COCEMFE* . Obtenido de COCEMFE : <https://www.cocemfe.es/informate/noticias/la-accesibilidad-universal-es-para-todas-las-personas/>

- Unidas, N. (2008). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. New York y Ginebra: Secretaría de las Naciones Unidas.
- Valderrama, S. (2014). *Pasos para elaborar proyectos y tesis de investigación científica*. Lima: San Marcos.
- Vilches, F. (2016). *Comunicación social y accesibilidad*. Madrid: Dykinson.
- Yáñez, P., Rébola, R., & Suárez, M. (2016). *Procesos y metodologías participativas. Reflexiones y experiencias para la transformación social*. CLACSO - UDELAR.

Anexos




FICHA TÉCNICA DE OBSERVACIÓN PARA ANALIZAR "La Accesibilidad Universal en el Entorno Urbano del Hospital Rodríguez Zambrano de la ciudad de Manta"			Ficha N° 1
ASPECTOS FÍSICOS			
Ubicación: Calle 18, Manta			
Foto Satelital	Foto Peatonal		
			
Lateral derecho. Calle 18			
PARÁMETROS	SÍ	NO	GALERIA DE IMÁGENES
Se evidencian barreras arquitectónicas	X		
Existen desniveles en los portales	X		
Las paradas de buses cumplen con los requisitos de accesibilidad.		X	
Existen rampas con desnivel		X	
Existen pasamanos en las rampas.		X	
Existen pasos peatonales		X	
Existen rampas que vinculen la vereda con la calle.		X	
Señalética Informativa		X	
Señalética Direccional		X	
Señalética Preventiva		X	
Espacios de maniobra en veredas y circulación(1.50 m)		X	
Barras de apoyo		X	
Bandas pododáctiles		X	
COMENTARIO	En esta calle, se evidencian barreras arquitectónicas, comercio informal que interrumpe el recorrido peatonal, se evidencia carencia de paradas de buses a lo largo de toda la calle, así como también la inexistencia de rampas de acceso y los pavimentos no son antideslizantes.		
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO			
Maestrante: Arq. Erika Parrales.			

Tabla N^o 1. Ficha de observación.

Fuente: Elaboración propia.


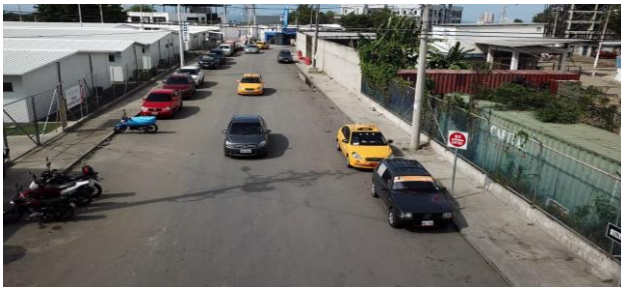



FICHA TÉCNICA DE OBSERVACIÓN PARA ANALIZAR "La accesibilidad universal en el entorno urbano del Hospital Rodríguez Zambrano de la ciudad de Manta"		Ficha N° 2	
ASPECTOS FÍSICOS			
Ubicación: Calle 19, Manta			
Foto Satelital	Foto Peatonal		
			
Lateral izquierda. Calle 19			
PARÁMETROS	SÍ	NO	GALERIA DE IMÁGENES
Se evidencian barreras arquitectónicas	X		
Existen desniveles en los portales		X	
Las paradas de buses cumplen con los requisitos de accesibilidad.		X	
Existen rampas con desnivel		X	
Existen pasamanos en las rampas.		X	
Existen pasos peatonales		X	
Existen rampas que vinculen la vereda con la calle.		X	
Señalética Informativa	X		
Señalética Direccional		X	
Señalética Preventiva	X		
Espacios de maniobra en veredas y circulación(1.50 m)		X	
Barras de apoyo		X	
Bandas pododáctiles		X	
COMENTARIO	En esta calle no existen las señalizaciones pertinentes, como se menciona en los manuales de diseño universal, no existen paradas de buses, rampas ni suelo antideslizante. Carece de todas las normas.		
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO			
Maestrante: Arq. Erika PARRALES.			

Tabla N.º 2. Ficha de observación.

Fuente: Elaboración propia.

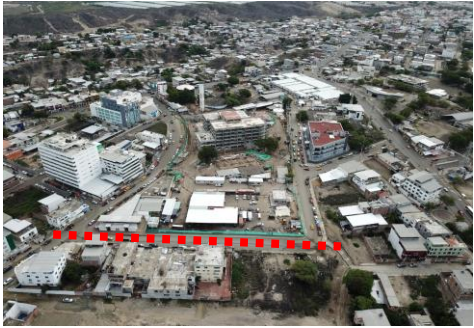


FICHA TÉCNICA DE OBSERVACIÓN PARA ANALIZAR "La Accesibilidad Universal en el Entorno Urbano del Hospital Rodríguez Zambrano de la ciudad de Manta"		Ficha N° 3	
ASPECTOS FÍSICOS			
Ubicación: Calle 19a, Manta			
Foto Satelital	Foto Peatonal		
			
Norte. Calle 19a			
PARÁMETROS	SÍ	NO	GALERIA DE IMÁGENES
Se evidencian barreras arquitectónicas	x		
Existen desniveles en los portales	x		
Las paradas de buses cumplen con los requisitos de accesibilidad.		x	
Existen rampas con desnivel		x	
Existen pasamanos en las rampas.		x	
Existen pasos peatonales		x	
Existen rampas que vinculen la vereda con la calle.		x	
Señalética Informativa		x	
Señalética Direccional		x	
Señalética Preventiva	x		
Espacios de maniobra en veredas y circulación(1.50 m)		x	
Barras de apoyo		x	
Bandas pododáctiles		x	
COMENTARIO	La calle 19a tiene casos particulares, como son las barreras arquitectónicas existentes(escaleras y rampas) por parte de clínicas, centros médicos y viviendas, lo cual hace que se imposibilite la accesibilidad.		
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO			
Maestrante: Arq. Erika Parrales.			

Tabla N° 3. Ficha de observación.

Fuente: Elaboración propia.


FICHA TÉCNICA DE OBSERVACIÓN PARA ANALIZAR "La Accesibilidad Universal en el Entorno Urbano del Hospital Rodríguez Zambrano de la ciudad de Manta"			Ficha N° 4
ASPECTOS FÍSICOS			
Ubicación: Calle 12, Manta			
Foto Satelital	Foto Peatonal		
			
Sur. Calle 12			
PARÁMETROS	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Se evidencian barreras arquitectónicas	x		
Existen desniveles en los portales	x		
Las paradas de buses cumplen con los requisitos de accesibilidad.		x	
Existen rampas con desnivel		x	
Existen pasamanos en las rampas.		x	
Existen pasos peatonales	x		
Existen rampas que vinculen la vereda con la calle.	x		
Señalética Informativa	x		
Señalética Direccional	x		
Señalética Preventiva	x		
Espacios de maniobra en veredas y circulación(1.50 m)	x		
Barras de apoyo		x	
Bandas pododáctiles		x	
COMENTARIO	Esta calle cuenta con una parada de bus, pese a ello, no posee pasos peatonales, a pesar de ser la de mayor afluencia y congestionamiento vehicular. Carece de señalización y sus veredas no poseen las medidas que permiten la accesibilidad universal.		
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO			
Maestrante: Arq. Erika PARRALES.			

Tabla N° 4. Ficha de observación.

Fuente: Elaboración propia.